

ACCIÓN URGENTE

TRES HOMBRES SECUESTRADOS POR EL GRUPO ARMADO M23

Aloys Bigirumwami, Bahati Nshangalume y Patient Basimike Bukombe Barhuze son tres ciudadanos congoleños del este de la República Democrática del Congo (RDC) que fueron sometidos a desaparición forzada por el grupo armado Movimiento 23 de Marzo (M23) en el contexto del conflicto armado en curso. Aloys Bigirumwami fue visto por última vez el 13 de mayo de 2025; Bahati Nshangalume, el 26 de octubre de 2025, y Patient Basimike Bukombe Barhuze el 17 de diciembre de 2025. Hasta la fecha, se desconoce el motivo de su secuestro y su paradero. Amnistía Internacional pide a las autoridades del M23 que revelen de forma inmediata la suerte y el paradero de los tres hombres y, en caso de estar bajo su custodia, que garanticen que son puestos en libertad de inmediato y sin condiciones.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Coordinador político de la Alianza del Río Congo / M23

Political Coordinator of the Congo River Alliance / M23

Corneille Nangaa

Correo-e: revolutionconstitutionnelle@gmail.com

Twitter (X): @CNangaa

Estimado señor:

Le escribo para expresar mi honda preocupación por la desaparición forzada en el contexto del conflicto armado en curso en la República Democrática del Congo de **Aloys Bigirumwami, Bahati Nshangalume y Patient Basimike Bukombe Barhuze**.

El 13 de mayo de 2025, combatientes del grupo armado Movimiento 23 de Marzo (M23) llevaron a cabo un operativo en Goma, capital de la provincia de Kivu Septentrional, y detuvieron a cientos de hombres, mujeres, niños y niñas. El alcalde designado por el M23, Julien Katembo, identificó a Aloys Bigirumwami, defensor de los derechos humanos y miembro del movimiento juvenil Lutte pour le Changement (LUCHA) entre la multitud. Julien Katembo ordenó a Aloys Bigirumwami que entregara las armas que había dejado en la ciudad de Kiwanja, en Rutshuru, pero no aportó pruebas de que Aloys Bigirumwami hubiera estado en posesión de armas. Más tarde, se llevaron a Aloys Bigirumwami en un vehículo del M23. No se le ha vuelto a ver desde entonces. El 26 de octubre de 2025, Bahati Nshangalume, empresario que trabaja en el sector minero, acudió a un campamento militar del M23 en Luhwindja para hablar de una transacción minera con un jefe del M23. No se le ha vuelto a ver desde entonces. Sus familiares se reunieron con autoridades del M23 y les preguntaron por su paradero pero no recibieron información alguna. El 17 de diciembre de 2025, hombres vestidos con uniformes militares que, según testigos, parecían ser combatientes del M23, secuestraron a Patient Basimike Bukombe Barhuze, empleado del Instituto Superior de Tecnología Médica, en una escuela primaria de Munya, cerca de Nyangezi, en Kivu Meridional, donde trabajaba en ese momento. No se le ha vuelto a ver desde entonces.

La práctica de las desapariciones forzadas en el contexto del conflicto armado viola normas y principios del derecho internacional humanitario de conformidad con los Convenios de Ginebra de y sus Protocolos Adicionales, incluida la protección de la población civil. La desaparición forzada de civiles y las amenazas contra defensores y defensoras de los derechos humanos en el contexto de un conflicto armado, con en el caso de Aloys Bigirumwami, podrían ser constitutivas de crímenes de guerra.

Lo insto a que revele de inmediato la suerte y el paradero de Aloys Bigirumwami, Bahati Nshangalume y Patient Basimike Bukombe Barhuze. Si están detenidos bajo custodia del M23, deben ser puestos en libertad de inmediato y sin condiciones. Lo insto también a que garantice que no se detiene a ningún otro civil, que no se somete a tortura o malos tratos a ninguna persona detenida en centros de detención del M23 y que disponen de refugio, alimentos, agua potable y atención médica en forma adecuada, así como de acceso sin restricciones a abogados y familiares.

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Combatientes del M23, respaldado por Ruanda, han matado, torturado y sometido a desaparición forzada a civiles en el contexto del conflicto armado. Amnistía ha documentado casos de personas detenidas que han sido retenidas como rehenes y sometidas a condiciones inhumanas en lugares de detención de Goma y Bukavu. Las personas detenidas explicaron que habían estado recluidas en condiciones de hacinamiento en celdas insalubres, sin comida, agua, instalaciones higiénicas ni atención médica suficientes. A la mayoría se les negó el acceso a familiares y abogados. Además, en muchos casos el M23 exigía a las familias de detenidos el pago de fuertes rescates a cambio de liberarlos. El importe de los rescates oscilaba entre menos de 100 dólares estadounidenses y más de 2.000 dólares.

Amnistía tiene constancia de varios lugares de detención del M23 en Goma (la capital de la provincia de Kivu Septentrional) y Bukavu (la ciudad más poblada de Kivu Meridional), entre ellos la oficina del antiguo servicio de inteligencia en Bukavu. Un hombre que estuvo detenido allí dijo que combatientes del M23 lo azotaban cada mañana. Algunos excombatientes también describieron cómo los combatientes del M23 se negaron a permitir el acceso de sus familias, y dijeron a los familiares que no estaban allí, lo que equivale a desapariciones forzadas. Amnistía Internacional entrevistó a 18 exdetenidos que dijeron que habían sido torturados o habían visto a combatientes del M23 torturar a otras personas bajo custodia. [República Democrática del Congo: El M23 mata, tortura y toma rehenes civiles a los que recluye en lugares de detención - Nueva investigación](#)

El derecho internacional humanitario prohíbe a las partes en conflicto, incluidos los grupos armados organizados como el M23, detener arbitrariamente a civiles. El asesinato, el trato cruel y la tortura, así como los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes a detenidos, así como la desaparición forzada en el contexto del conflicto armado, también están prohibidos por el derecho internacional humanitario y pueden constituir crímenes de guerra. Además, la detención de civiles por parte del M23 con el fin de obligarlos a ellos o a sus familiares a pagar por su liberación puede constituir delito de guerra de toma de rehenes.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: francés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 22 de julio de 2026

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Aloys Bigirumwami, Bahati Nshangalume, Patient Basimike Bukombe Barhuze (masculino)